



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 33 de 13.11.2013

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 13 de Noviembre de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria de fecha 25.10.2013.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer recursos municipales, por concepto gastos de mantención de proyecto denominado "Parque Ignacio Carrera Pinto", por un monto de \$18.000.000, solicitado a través del memorándum N° 274 de fecha 06.11.2013 del Secpla(s).
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Restauran Diurno-Nocturno, a nombre de la Sra. Juana Lucía Araya Arteaga, ubicado en Luz Divina N° 09 Local 9-1 y 9-2, presentado a través del Ord. N° 278 de fecha 06.11.2013 del encargado de rentas municipales.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Restauran Diurno-Nocturno, a nombre de Julio Eduardo Varas Espinoza, ubicado en calle Los Tilos N° 962, presentado a través del Ord. N° 277 de fecha 06.11.2013 del encargado de rentas municipales.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pablo Javier Sanhueza Álvarez, ubicado en Camino Algarrobo- Mirasol N° 3030, presentado a través del Ord. N° 275 de fecha 04.11.2013 del encargado de rentas municipales.

6.- Presentación de las asociaciones de funcionarios municipales de Algarrobo por paro municipal.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. concejales.

9.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- (6) Presentación de las asociaciones de funcionarios municipales de Algarrobo, por paro municipal.

Sr. Alcalde: Señores concejales, como Uds. saben hay un paro nacional de funcionarios municipales, llevan 23 días en paro, movilización ha sido acatada por todas las municipalidades del país.

Informarles, que en el día de ayer un número importante de funcionarios municipales de Algarrobo participaron en una marcha que tuvo lugar en Valparaíso, delegación a la cual yo acompañe, la marcha convocó a miles de funcionarios de toda la región, y contó con la participación de varios alcaldes.

A continuación yo daré lectura a los acuerdos tomados en una reunión que tuvo lugar el 8 de noviembre pasado en la ciudad de Quillota, reunión a la cual también asistí, luego daré la palabra a los dirigentes que están presente acá hoy para que expliquen el porqué de este paro y sobre sus demandas.

"1.- Reiterar nuestra preocupación ante las autoridades de gobierno en orden a que se especifiquen la búsqueda de caminos de solución que permitan poner término a este paro que hoy compromete nuestro trabajo, y en particular funciones necesarias para el desenvolvimiento de nuestras comunidades.

En lo inmediato, acordamos mantener el paro por no haberse cumplido por parte del gobierno con la entrega de una propuesta mínima, satisfactoria a las peticiones formuladas.

2.- Reiterar nuestra convicción que las demandas de los funcionarios son legítimas y representan no solo históricas aspiraciones, sino que además da cuenta de una realidad insoslayable, los funcionarios municipales se merecen un trato justo y una inmediata solución a sus problemas.

Colocamos así mismo un tema no incluido, pero que debe ser asumido, como es el de los funcionarios a honorarios y de las plantas municipales.

3.- Creemos firmemente que el dialogo es urgente, pero tenemos la convicción de que para este sea fructífero y eficaz, la mesa de negociación que debe instalarse, requiere no solo la presencia del gobierno y los funcionarios, sino que también la autoridad municipal representada por nuestra asociación (alcaldes), ya que de una u otra forma somos los que encarnamos la legitimidad inmediata de la voluntad popular y los responsables por ley de la administración de los municipios.

A su vez recordamos con firmeza que los alcaldes no son empleadores, los municipios son y pertenecen a la nación toda, y no son patrimonio de ningún gobierno u autoridad en particular, sino que solamente de nuestra patria.

4.- Con serenidad, pero no por ello con menos firmeza, admitimos que la prolongación de la actual situación solo genera mayores conflictos y pone en riesgo innecesario desde nuestra perspectiva el poder cumplir con eficiencia nuestras funciones.

A tal efecto, convocamos a todos los alcaldes, concejales, funcionarios de la sociedad civil toda, a una manifestación pública en la ciudad de Valparaíso el martes 11 de noviembre con una marcha desde la plaza Sotomayor hasta el Congreso Nacional.

5.- Agradecemos las muestras de solidaridad de múltiples personas y organizaciones, en particular de la CUT.

6.- En consecuencia llamamos a todos a buscar los caminos de entendimiento, reclamamos de quien tiene la autoridad y el poder suficiente, generar las condiciones necesarias para aprovechar esta oportunidad de ayudar a construir en mayor justicia la causa de los servidores públicos.

Rechazamos las permanentes descalificaciones por parte de algunas autoridades de gobierno, en especial de su vocera en el intento de tratar de responsabilizarnos ante la opinión pública de su propia ineficiencia e insensibilidad."

Hasta ahí señores concejales la declaración firmada en Quillota con la presencia de alcaldes de la región, ahora dejare con la palabra a los dirigentes de ambas asociaciones

de funcionarios de la municipalidad de Algarrobo para que se refieran a las demandas que están planteando.

Daniela López tiene la palabra.

Dirigente: Decir que estas son demandas que venimos haciendo desde el año 2011, se han hecho agendas, mesas salariales producto de una convocatoria realizada en la ciudad de Antofagasta; luego nos fuimos a la ciudad de Talcahuano con la misma agenda salarial, propuestas todas sin respuesta de parte del gobierno respecto de los puntos que son extremadamente relevantes.

Hare un resumen sobre los puntos de nuestras demandas.

En el caso del PMGM, estamos solicitando una homologación con el resto de los funcionarios públicos, que en su mayoría reciben hoy el 30,6%, mientras los funcionarios municipales recibimos solamente el 10% de nuestras remuneraciones por concepto de pago de esta asignación, este es un acto de justicia, de equidad recibir lo mismo, el gobierno es sobre este único punto de nuestras demandas que ha emitido pronunciamiento.

Respecto del incremento previsional, así como la asignación de responsabilidad técnico profesional no se ha pronunciado.

Sobre el incremento previsional, recordar que nos fue quitado en el año 1983, respecto a esto decir que aporte directiva nacional ha sido cero, pues cada municipalidad ha debido tomar cartas en el asunto, de modo que se judicializó.

Cuando llega dictamen de la contraloría que dice, que si se puede pagar ese incremento, en el período del ex alcalde Urquiza nos llegaron a cancelar hasta seis meses, después llega otro dictamen que sin anular el primero dice que es ilegal pagarlo, aquí también hay una situación de desigualdad porque algunos municipios continúan pagándolo.

En el caso nuestro, presentamos un recurso, de parte de la contraloría no existe pronunciamiento, y el Consejo Defensa del Estado ha dicho que las municipalidades deben recuperar, devolver los dineros cancelados.

El otro tema, asignación profesional y técnico de responsabilidad, nosotros los funcionarios municipales estamos en desmedro respecto de otros servicios públicos que si la reciben ante cualquier curso de capacitación que realizan, aquí en la municipalidad hay 8 funcionarios que con hartos sacrificio estudiaron, obtuvieron sus títulos pero no les ha servido de nada, no reciben asignaciones de título.

El otro punto, dice relación con la no modificación planta municipal desde el año 2004.

Sobre estas demandas, la noticia es que el presidente de la república firmaría hoy acuerdo respecto del PMGM, y los otros tres puntos quedarían sujetos a la formación de una mesa tripartita de negociación.

Nosotros como asociación, como funcionarios, queremos agradecer la presencia, apoyo dado ayer en nuestra marcha del Alcalde, queremos decir que no entorpeceremos trabajos relacionados con el servicio de aseo y transporte escolar, y el paro se mantiene a la espera de una respuesta satisfactoria.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra ahora el dirigente de la otra asociación, don Manuel Muñoz de AFAMA.

Dirigente: Informar que hoy llegó una propuesta de la Asemuch sobre solución al incremento previsional, homologación del PMGM, y nuevo encasillamiento de las plantas, asignación de responsabilidad, me llamó Marcelo Quezada presidente regional para decirme que esto se debe votar hoy por las bases, y nos solicitó manifestar el absoluto rechazo porque confederación nunca llamó a las organizaciones de base, por tanto nosotros rechazaremos esto, contamos para ello con el respaldo de todos nuestros socios.

Sumarme también a los agradecimientos al señor Alcalde por darnos su apoyo y acompañarnos a Quillota y en la marcha.

Sr. Alcalde: Decir señores concejales, que la actual ley de las plantas de funcionarios rige del año 1994, y si no fuera porque la ley nos permite contratar un porcentaje vía modalidad de a contrata u honorarios, la verdad, es que hoy no podríamos ejecutar un alto porcentaje de tareas que se nos ha ido imponiendo los últimos años, las plantas están obsoletas, todos los municipios del país están en la misma situación.

También comentar algo que me preocupa, y que entre las demandas de los funcionarios municipales me parece absolutamente válido, legítimo, es lo relacionado con el no pago de la asignación de responsabilidades que la mayoría de los otros servicios públicos en el país si reciben, aquí hay funcionarios que se han capacitado, estudiado con mucho esfuerzo, y no es justo que no se les pague, a los funcionarios municipales se les trata la verdad como si fueran de segunda categoría.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Quiero proponer, que como municipio asumiendo que contamos con disponibilidad económica, le pidamos un pronunciamiento a la contraloría y pagarles este incremento, la mayoría de las municipalidades no pueden porque tienen problemas presupuestarios, recordar que las municipalidades son autónomas así que a raíz del paro se podría dar soluciones independientes, así que hacer las consultas a la contraloría para saber si se puede restituir el pago que en su momento se autorizó y luego se dijo que no se podía.

Dirigente (AFAMA): Ud. se refiere concejal al tema del incremento previsional, pero ese es un tema muy complejo, se judicializó concejal.

Sr. Alcalde: No se puede concejal, eso debe ser materia de ley, además está en tribunales, se suspendió el pago a raíz de un dictamen de contraloría.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero felicitar a los funcionarios porque pese a estar en paro han mantenido el aseo de la comuna, más aun cuando pareciera que hay más basura que recolectar, así que proponer en reconocimiento a ello, entregarles un bono a esos funcionarios por su trabajo extraordinario en beneficio de la comuna, y otro bono para que retiren todos los contenedores.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Felicitar primero a todos los funcionarios que se pusieron la camiseta estando en paro, se portaron un siete trabajando para que resultara todo bien en la fiesta de la primavera.

Lo otro, decir que esta fiesta de la primavera sirvió para unirnos como vecinos, ocurrió en mi villa, me emocionó de verdad, es más, la gente quiere seguir trabajando.

Lo otro, decir que nosotros no fuimos invitados a ninguna marcha en Valparaíso, si hay otras cuenten conmigo, ahí estaré siempre si me lo solicitan, apoyare siempre a los funcionarios.

Decir también que no quiero echarle la culpa netamente al gobierno, porque también tiene sus personas que no fueron lo suficientemente ejecutivos, no se pusieron la camiseta por las personas, tienen su grado de responsabilidad, no es posible que la gente deba pararse para que les aumenten el sueldo.

Este país en cuanto a sueldos está muy bajo, por eso somos un país subdesarrollado, aquí se tienen que hacer sendas manifestaciones para que los escuchen, tomen en cuenta, los diálogos prácticamente no existen, la gente tiene que colgarse de un puente o subirse a una torre para que las autoridades los escuchen, eso no puede ser, esas mentalidades tenemos que cambiarlas de alguna manera.

Felicitar a todos los que se han puesto la camiseta de Algarrobo con el retiro de la basura, los choferes, han cumplido y sepan que pueden contar con mi apoyo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, la semana pasada ya en este concejo me referí precisamente a la actitud de nuestros funcionarios de aseo, así como también de los distintos departamentos que estuvieron apoyando las actividades de la fiesta de la primavera, es meritorio por eso lo destaco nuevamente, porque como están en paro tranquilamente podrían haberse quedado en sus casas.

Durante el fin de semana largo, esto de los turnos éticos, la gente lo percibió en el tema del retiro de la basura, turistas lo comentaron positivamente contrastando con la realidad de otras comunas.

Por tanto más que felicitarlos, agradecerles, y decirles, más bien pedirles, que este fin de semana sigan aportando porque es muy importante el tema de las elecciones.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo quiero pedirles que a gente que ha estudiado, en ese caso no es necesario que venga el gobierno para darles una solución, nosotros

debemos, podemos apoyarlos, tomarlos en cuenta para que se desarrollen en aquello que estudiaron con mucho esfuerzo.

Lo otro, felicitarlos porque pese a estar en paro, han seguido cumpliendo funciones en los distintos departamentos, trabajando.

Dirigente (AFAMA): Decir, que aquí en el municipio por ejemplo, hay personas que tienen responsabilidades, por ejemplo los choferes de planta que tienen a cargo camiones que valen millones, yo de hecho firmo órdenes de compra, ese tipo de funcionarios no recibe asignación por responsabilidad como si ocurre en otros servicios públicos, esta es una de las demandas que se está peleando.

Sr. Alcalde: Lo que sucede hoy, es que en el caso de personas a contrata, se les podría subir de grado para mejorarle su remuneración, pero en el caso de quienes son funcionarios de planta no se puede.

Bien señores concejales, yo quiero pedirles como concejo, aprobación de un acuerdo mediante el cual manifestamos nuestro apoyo al paro y demandas de los funcionarios municipales.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo previo a votar el acuerdo que propone Alcalde, me gustaría se pronunciara nuestra asesora jurídica, respecto a si podemos tomar un acuerdo en el sentido que se está pidiendo.

Jurídico: Concejales, Uds. podrían manifestar como una especie de téngase presente, en forma nominal su apoyo, solidaridad con las demandas de los funcionarios.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Entiendo la aprehensión del concejal Gómez, porque aquí en la comuna hay algunas personas que están esperando nos caigamos en algo para acusarnos o demandarnos.

Sra. Concejales Yolanda Yáñez: Además no hay nada de ilegal en manifestar un apoyo a sus demandas, solidarizar con ellos.

Sr. Alcalde: Concejales, aquí no se está propiciando paros, se está manifestando un apoyo a las demandas de los funcionarios solamente.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Yo aprobare este acuerdo, pero les pediré a los dirigentes que cuando tengan reuniones, nos inviten, así estaremos debidamente informados para cuando la gente nos haga consultas sobre el porqué los funcionarios están en paro.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo también aprobare este acuerdo porque considero justas, legítimas las demandas de los funcionarios que son quienes están más mal remunerados dentro del estado.

VOTACION:

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

<p>ACUERDO N° 120 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan apoyar las demandas de los funcionarios, que dan origen al paro de actividades que se desarrolla a nivel nacional.</p>
--

2.-(1) Se solicita aprobación del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria de fecha 25.10.2013.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N° 1 de la tabla señores concejales, aprobación acta N° 30, ¿hay observaciones al respecto?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo tengo una observación Alcalde, no a lo escrito, sino que al fondo. Aquí hubo una exposición del PUE (programa urbano estratégico) en que yo por temas de salud debí retirarme del concejo.

Decir que hay situaciones que son emblemáticas en la comuna y no se tomaron en cuenta por esas personas (consultora), y los otros concejales tampoco se percataron, como es el caso de la reparación o instalación de nuevas calzadas y aceras de la calle C. Alessandri la más antigua de la comuna, la que más mal se encuentra con un alto grado de deterioro.

Más aun, he debido estar defendiendo posiciones porque yo también me incluí a raíz de nuestro viaje a Europa, una señora me dijo, Uds. fueron a Europa concejal, podrían haber dejado algo de plata para reparar este tremendo hoyo (cancha patinaje) que puede provocar accidentes.

A esa señora le dije; mire, aquí existe preocupación de parte del municipio pero es el Serviu quien debe hacerse responsable porque Carlos Alessandri es la principal y única arteria de conectividad, es el eje principal, así está reconocida por el propio Serviu en el actual PRC y tiene más de 50 años sin arreglo, gente del Serviu estuvo presente en esa exposición le comenté.

La gente ve con preocupación esto Alcalde, yo cito entre las explicaciones al terremoto del 85 que hizo un tremendo daño a la arteria.

Yo Alcalde hace unos meses, personalmente le dije que había un tremendo hoyo, ojala se arreglara antes de fiestas patrias y todavía sigue igual.

Sr. Alcalde: Si concejal, taparemos todos esos eventos, pero la solución definitiva pasa por recarpetear todo eso, repavimentar, para eso hay que hacer un proyecto, y le recuerdo concejal que Uds. mismos aquí aprobaron ya la licitación diseños para posterior ejecución de ese proyecto, hablamos de una solución definitiva, para que este informado concejal, estamos trabajando en eso.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

3.-(2) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer recursos municipales, por concepto gastos de mantención de proyecto denominado "Parque Ignacio Carrera Pinto", por un monto de \$18.000.000, solicitado a través del memorándum N° 274 de fecha 06.11.2013 del Secpla(s).

Sr. Alcalde: Y en relación al PUE que estábamos hablando, corresponde ahora aprobar un acuerdo comprometiéndonos a asumir gastos de mantención que demande a posterior si se ejecuta este proyecto "Parque Ignacio Carrera Pinto".

¿Hay consultas, observaciones señores concejales?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me gustaría que Secpla nos explicara de que se trata esto, que significan estos gastos de mantención.

Sr. Alcalde: Yo le explicare concejal.

En este caso, si estamos hablando de un parque, jardín, máquinas de ejercicio, de aprobarse este proyecto, adjudicarnos los recursos, se nos pide asumir el compromiso,

comprometernos a que nos haremos cargo de ejecutarse, hablamos de un proyecto de 700 millones de pesos, de la mantención luego de sus áreas verdes, riego, etc.

Se pide un compromiso, no significa necesariamente que gastaremos 18 millones de pesos, es un supuesto, puede ser menor la cantidad, pero si no aprobamos, suscribimos definitivamente el compromiso el proyecto no lo aprobaran y perderíamos 700 millones de inversión para la comuna.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Con la explicación que Ud. diera me queda claro Alcalde.

Sr. Alcalde: Vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 121 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan comprometer los recursos municipales para los gastos de mantención del proyecto denominado "Parque Ignacio Carrera Pinto, por la suma de \$ 18.000.000.- anuales, solicitado a través del Memorándum N° 274 de fecha 06/11/2013., por el Secpla (S) Ricardo Martínez Cabrera.

Sr. Alcalde: Aprovechemos la presencia de don Ricardo Martínez, nuestro Secpla(s) por si tienen alguna consulta que hacerle señores concejales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo quiero nos explique en que están unos proyectos FRIL, tengo entendido habían recibido unas observaciones.

Secpla: Cuatro proyectos concejal, los cuatro fueron observados, hoy está pendiente solamente el proyecto de bomberos.

Sr. Alcalde: ¿Bomberos tiene que responder eso?

Secpla: Si, pero hasta hoy no han respondido, y si no se aclaran las observaciones se pierden recursos.

Sr. Alcalde: ¿Cuáles eran las observaciones?

Secpla: Básicamente técnicas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Solo falta bomberos?

Secpla: Así es concejal, los otros fueron respondidos y no se han recibido nuevas observaciones, donde podríamos tener es en el proyecto Plaza Alessandri porque ese proyecto hubo que reformularlo, en los otros si las hubiere serian mínimas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Faltaría entonces que bomberos traiga lo más rápidamente posible respuesta a las observaciones para que Uds. puedan reenviar el proyecto a Valparaíso.

Sr. Alcalde: Seria importante concejal Marín insistir con bomberos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ya no soy parte de la directiva Alcalde, pero puedo hacer las consultas, además que ese proyecto no se está haciendo a través del cuerpo de bomberos, por particulares, incluso una persona que trabaja para bomberos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo nunca he tratado con particulares, me he comunicado con don Cesar Marín.

Sr. Concejal Ramón Marín: En el caso de don Cesar Marín, él tampoco tiene nada que hacer ahí concejal.

Sr. Alcalde: ¿Quién está de superintendente?

Sr. Concejal Ramón Marín: Don Hugo Cubillos.

Sr. Alcalde: ¿Y director de la compañía?

Sr. Concejal Ramón Marín: Manuel Berrios, y él no está al tanto de esto, lo hare notar Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra consulta señores concejales?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Preguntar por el tema de los pinos que están ahí donde se va a construir el Cesfam, quedaron como 8 a 10 pinos y están con los ganchos hacia fuera y son un peligro, saber si los dejaran o se cortaran como creo debiera hacerse.

Secpla: Se van a sacar todos concejal, solamente quedan los que están para el lado de la quebrada.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Me preocupan los que están hacia el Pinar, porque me da la impresión que no los iban a cortar.

Secpla: Tenemos reunión de coordinación todos los martes, lo hare notar, no entiendo porque no los han cortado todavía.

Sr. Alcalde: Aprovecho de recordarles señores concejales, que mañana a las 10.30 horas es colocación primera piedra del CESFAM.

Sr. Concejales Ramón Marín: Alcalde, antes de pasar a la aprobación patentes de alcohol, consultar, que tipo de patentes son, si son limitadas su entrega, calificación, categoría.

Sr. Alcalde: Señor José Luis Rojas nuestro encargado rentas y patentes, Ud. puede responder la inquietud del concejal.

Rentas: Hay algunos tipos de patentes que son limitadas en cuanto a su otorgamiento, es decir, existe un cupo limitado por ley, pero en este caso concejal de restauran diurno-nocturno, son ilimitadas.

Sr. Concejales Ramón Marín: Yo me refiero precisamente a las de restauran, por la cantidad de solicitudes y aprobaciones en el último tiempo, por eso mi consulta, ¿no hay limitaciones?

Sr. Alcalde: En este caso no concejal, podría ser por un tema de zonificación solamente, no hay límite para el número de este tipo de patentes.

4.-(3) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Restauran Diurno-Nocturno, a nombre de la Sra. Juana Lucía Araya Arteaga, ubicado en Luz Divina N° 09 Local 9-1 y 9-2, presentado a través del Ord. N° 278 de fecha 06.11.2013 del encargado de rentas municipales.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde someter aprobación, solicitud patente restauran diurno-nocturno, a nombre de señora Juana Lucía Araya Arteaga, Rut: 8.677.610-3, patente clasificada en artículo N° 3 letra c) Ley 19.925 de alcoholes, cuenta con informe recomendación departamento jurídico.

El informe de la DOM (dirección de obras), certifica que cumple con todos los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente; informe de la junta de vecinos que no se opone; certificado antecedentes anotaciones personales sin anotaciones; por tanto indica jurídico que es dable concluir que solicitud sea acogida al cumplir con todas las exigencias legales tras haber analizado los antecedentes.

Sr. Concejales Fernando Gómez: La subida donde deben hacer acceso para discapacitados, ¿eso está fuera del antejardín?

Hago esta pregunta por antejardín que está ocupando pescadería del lado, ahí se hicieron dos escalas de acceso y están ocupando un antejardín hasta el día de hoy, no sé cómo se autorizó eso; ¿esta fuera o está adentro?

Rentas: Fue una regularización concejal que tuvieron que hacer los propietarios, y en toda la recepción está incluido el asunto al que se refiere Ud., el de la escala, de la rampla, está todo recepcionado por la DOM. concejal.

Hacer un alcance, porque muchas veces se han hecho comentarios respecto de que en ciertos sectores por el tema del distanciamiento de los 100 metros de una garita por ejemplo, algunos dicen que se está muy cerca de un terminal, y al acceso público del terminal da más de 100 metros, eso está medido y dentro de los márgenes legales por si les preguntan.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Y de los colegios también?

Sr. Alcalde: Por supuesto, mucho más de 100 metros.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Era oportuna la pregunta del concejal Gómez.

Sr. Alcalde: Por supuesto, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 122 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, de propiedad de Doña Juana Lucia Araya Arteaga, ubicado en calle Luz Divina N° 09 Local 9-1 y 9-2, comuna de Algarrobo; presentado a través del Ord. N° 278 de fecha 06/11/2013 por el Encargado de rentas Municipales.

5.-(4) Se solicita acuerdo del H. Concejo municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Restauran Diurno-Nocturno, a nombre de Julio Eduardo Varas Espinoza, ubicado en calle Los Tilos N° 962, presentado a través del Ord. N° 277 de fecha 06.11.2013 del encargado de rentas municipales.

Sr. Alcalde: Corresponde ahora votar aprobación que está solicitando encargado de rentas municipales respecto de solicitud patente de alcohol restauran diurno- nocturno, a nombre de don Julio Eduardo Varas Espinoza, Rut: 15.451.492-9, patente clasificada en artículo N° 3 letra c) Ley 19.925 de alcoholes.

Decir señores concejales que cuenta con informe análisis conforme del departamento jurídico.

¿Este local es el que está al lado del "Reina del Mar", el que era antes "Don Peyo"?

Rentas: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien, la DOM en su informe señala que el local comercial cumple con todas las exigencias de la normativa legal vigente; declaración jurada del solicitante certificando que no tiene ningún impedimento de carácter legal según artículo 4º N° 1-6 Ley 19.925; cuenta con carta favorable de la junta de vecinos; certificado antecedentes personales sin anotaciones; decreto alcaldicio que otorga patente comercial.

En definitiva concluye departamento jurídico, conforme a lo observado en el análisis del caso, procede acoger la solicitud.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Yo quiero hacer un comentario Alcalde respecto del tema estacionamientos, porque van muchos vehículos a ese restauran, se estaciona cada cual como mejor les parece, propietario no se preocupa de ordenar eso, que estén bien estacionados, así que sugerir porque no se autoriza un estacionamiento al frente porque es complicada la salida de los vehículos, sobre todo cuando hay mucho movimiento, ahora se viene la temporada estival y en cualquier momento se puede producir un accidente, además que hay como dos o tres restauran en ese mismo sector.

Sr. Alcalde: Si concejal, tiene razón, podríamos permitir que se habilite ahí un estacionamiento.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Alcalde, sobre lo mismo, esto se había conversado ya en el período anterior, sería verdaderamente una solución.

Sr. Concejal Ramón Marín: Comentar Alcalde que el otro día salió en reportaje de Megavisión, que restauran "Reina del Mar" categoría económico, es el mejor de la V. Región, lo seguían un restaurant de Quintay y otro de Con Con, eso es importante para nosotros como imagen, como comuna para seguir creciendo en el área gastronómica y atrayendo más turistas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Por lo mismo hay que evitar que ocurran accidentes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En relación a lo que dijo señora Antonieta, se solicitó un permiso pero no se pudo dar a señor Molina en su oportunidad, no se pueden dar a título gratuito, tampoco a un determinado negocio, pero en atención por lo dicho por el concejal Tapia se podría permitirseles que lo ocupen todos los negocios pero sin tener ningún tipo de contrato, de lo contrario debería ser licitado.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Habría que ver la mejor fórmula.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 123 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, de propiedad de Don Julio Eduardo Varas Espinoza, ubicado en calle Los Tilos N° 962, Algarrobo, presentado a través del Ord. N° 277 de fecha 06/11/2013, por el Encargado de Rentas Municipales.

6.-(5) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pablo Javier Sanhueza Álvarez, ubicado en Camino Algarrobo- Mirasol N° 3030, presentado a través del Ord. N° 275 de fecha 04.11.2013 del encargado de rentas municipales.

Sr. Alcalde: A continuación señores concejales, corresponde resolver solicitud patente de alcohol depósito bebidas alcohólicas del señor Pablo Javier Sanhueza Álvarez, Rut: 16.485.414-0, tipo de patente clasificada en artículo N° 3 letra a) Ley 19.925 de alcoholes.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿Este es un cambio de domicilio cierto?

Sr. Alcalde: Si concejal, y jurídico al respecto informa que en relación a transferencia y traslado de patente de alcohol Rol N° 400113, desde Guillermo Mucke 996 a camino Algarrobo- Mirasol N° 3030, se cita que cuenta con declaración jurada exigida, certificado antecedentes sin anotaciones del solicitante.

Hacer presente que ante estos casos de renovación o traslado patentes de este tipo, deberá ser con consulta a la junta de vecinos respectiva, aunque no es vinculante a la decisión que deba tomar el concejo municipal, ello conforme a lo que establece la letra ñ) Art. 65 de la Ley 18.695 orgánica de municipalidades.

Sobre la carta de la junta de vecinos, esta manifiesta su rechazo a instalación de botillería con patente alcohol depósito bebidas alcohólicas, no es vinculante en todo caso.

Es un traslado, ahora; ¿el local cumple con las condiciones?, porque aquí no dice nada.

Rentas: Si Alcalde, el local cuenta con recepción final.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Disculpas por la interrupción, decir que yo apruebo esta patente también Alcalde pero me tengo que retirar por razones de salud.

Pero quiero decir algo antes de retirarme, concejal Gómez está al tanto de lo sucedido también en el consultorio, me refiero a funcionarios que estaban impidiendo atención de pacientes en el consultorio.

Yo estaba dando una entrevista a la televisión destacando que se está atendiendo en el consultorio pese a estar en paro, y en ese momento salió un paciente muy molesto diciendo que todo era una mentira porque lo habían echado.

Ingresé al consultorio para ver que estaba ocurriendo, y pude comprobar que se estaba atendiendo gente, pero sale una funcionaria diciendo que no se va a atender, ella lo dijo, pero todavía no se había consultado al médico pero el doctor posteriormente al ver que se insistía en atención por una persona con gastroenteritis lo atendieron.

El médico del cual desconozco su nombre, hizo comentarios denigrantes y de mala intención hacia los concejales diciendo; quieren se atienda a los pacientes y ellos andan paseando por Europa.

Eso Ud. concejal Gómez lo escuchó de una paciente, para que quede claro, además hay discriminación en la atención, ese día se estaba atendiendo mi hija mientras le estaban negando la atención a otra paciente.

Sr. Alcalde: ¿Quién es el médico concejal Gómez?

Sr. Concejal Fernando Gómez: No sé quién es Alcalde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Existe discriminación, llega mi hija y la atienden al tiro, y otro enfermo grave no, se podría hacer un juicio en contra de esta gente si le pasara algo a un paciente.

Sr. Alcalde: Hay que tener claro algo señores concejales, en salud hay dos asociaciones de funcionarios, una se plegó al paro y otra no.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero porque están en paro no pueden estar echando a los pacientes.

Sr. Alcalde: Volviendo al tema de la patente señores concejales, el acuerdo trata sobre aprobar transferencia y traslado.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo quiero asesoramiento jurídico de nuestra abogada municipal sobre este tema, en consideración a que si bien el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695 dice; otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, el otorgamiento, renovación o traslado se practicara previa consulta a la junta de vecinos respectiva.

Entonces mi consulta es; ¿en qué parte de la Ley 18.695 dice que no importa lo que diga la junta de vecinos?

Jurídico: Yo le hago la consulta al revés concejal; ¿en qué parte dice que previa autorización de la junta de vecinos?

Sr. Concejal Fernando Gómez: No, perdóneme, no me haga Ud. consultas a mí porque yo no soy el abogado acá, yo le hice a Ud. la consulta, necesito que Ud. me asesore a mí.

Jurídico: En ninguna parte la ley orgánica municipal dice que se necesita autorización de la junta de vecinos, solo dice que se requiere consultarles.

Rentas: Es sobre la transferencia y traslado la aprobación de este acuerdo.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 124 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la transferencia y traslado de la Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Don Pablo Javier Sanhueza Álvarez, ubicado en Camino Algarrobo – Mirasol N° 3030, Algarrobo, presentado a través del Ord. N° 275 de fecha 04/11/2013, por el Encargado de Rentas Municipales.

Sr. Alcalde: A continuación señores concejales, sometere aprobación incorporando un punto BIS en la tabla, ello a raíz de una solicitud de modificación presupuestaria presentada por nuestra DIDECO, la señora Catalina Chacón, específicamente cambio de ítem en el programa organizaciones comunitarias año 2013 el que fuera aprobado en conjunto con el presupuesto de este año, modificación es de \$12.098.000.

6 BIS.- Modificación ítems del presupuesto del Programa de Organizaciones Comunitarias 2013, solicitud hecha por encargada de DIDECO, señora Catalina Chacón.

Sr. Alcalde: A continuación dare lectura a la presentación solicitud modificación presupuestaria por parte de la DIDECO:

“Considerando los objetivos del programa original, la oficina de organizaciones comunitarias, incorporó nuevas actividades tendientes a la atención y satisfacción de necesidades sentidas de la comunidad, lo que requirió una modificación presupuestaria de ítems sin necesidad de modificar los objetivos ni presupuesto original.

De acuerdo al primer objetivo, cual es; coordinar la gestión municipal con las distintas organizaciones comunitarias con la finalidad de integrarlas a los programas de desarrollo existentes. Este objetivo dio origen a la implementación y financiamiento de las actividades relacionadas con el programa de intervención psicosocial con la metodología fútbol calle, para lo cual se está trabajando con las organizaciones sociales de las villas Claveles 1 y 2.

Se insertó en conjunto con el CESFAM, el área de discapacidad en el programa de rehabilitación con base comunitaria, para lo cual requerimos implementar un ítem que financie actividades relacionadas con el área de la discapacidad.

En lo relacionado con el objetivo N° 2, fortalecer el capital humano y social mediante el desarrollo de sus capacidades para la generación y apropiación de oportunidades, se requirió trabajar con la comunidad en la realización de dos cabildos ciudadanos insertos como actividades en las metodologías aplicadas para la realización del Pladeco 2013-2016 para lo cual se comunicó a la comunidad con el fin de hacer tangible su participación de manera que quedaran contempladas sus demandas e insertas en los programas y proyectos a ejecutar en el corto-mediano y largo plazo.

En lo que se refiere al tercer objetivo, como es el potenciar el desarrollo organizacional de las distintas entidades comunitarias a través de la entrega de herramientas adecuadas a sus necesidades, se consideró necesario realizar una escuela para dirigentes que contó con la participación de la seremi de gobierno, en temáticas como formulación de proyectos, liderazgo, análisis Ley 19.418 y 20.500 respectivamente.”

¿En que consiste esto de actividades recreativas sensibilizadoras?

DIDECO: Es una actividad en conjunto con el CESFAM que tendrá lugar el 3 de Diciembre, se celebrará en el gimnasio municipal el día del discapacitado.

Pero previo a eso, salud durante una semana va a estar haciendo difusión en los colegios y actividades con los niños del “Jorgito Fabio” como una forma de sensibilizar especialmente a los niños y a la comunidad.

Ese día viene una orquesta de niños discapacitados de El Tabo, actuará también el conjunto musical de “Jorgito Fabio”, y además se va a contar con el “celiche”, y como son todos niños se les dará una colación.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Este ítem de 4,8 millones honorarios fútbol calle, ¿ a los monitores no se les ha pagado nada?

DIDECO: Si, se les ha pagado durante todo el año concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Es solo un ajuste administrativo interno entonces, la plata esta ya pagada.

DIDECO: Lo que ocurre es que esto se esta regularizando concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Y de donde salio la plata para pagarles?

DIDECO: Lo que ocurre es que esta pagada, pero no regularizada, se les pagó con una plata del mismo presupuesto, al principio iba a ser para honorarios jefe del programa y un asesor de proyectos, eso no se hizo, tampoco hubo celebración dia del dirigente.

Sr. Alcalde: Lo que pasa concejal, esta es una regularización de lo que se hizo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Nosotros hace poco tomamos una determinación Alcalde, que no nos apresurariamos en tomar acuerdos, aqui si bien no se esta pidiendo plata es lo mismo, no se si Ud. le informó a los jefes de servicio.

Sr. Alcalde: Pido disculpas por la situacion, asi que si quieren lo dejamos para otro concejo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Estoy de acuerdo con lo expuesto por el concejal Marín, pero en este caso no es muy relevante lo que se quiere votar, de mi parte no tendria inconveniente, recordar que en nuestro reglamento tenemos un punto BIS, pero como Ud. se ha disculpado y no es culpa de la señora Catalina, yo lo aprobaria ahora.

Sr. Alcalde: Responsabilidad compartida si concejal, porque esto se debio regularizar al principio.

Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 125 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la modificación de ítems del presupuesto del Programa de Organizaciones Comunitarias 2013, de la Dideco, el cual es solicitado a través del Ord. N° 270 de fecha 06/11/2013.- de la DIDECO Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.1.- Daré lectura a parte de un comunicado del consultorio señores concejales, específicamente de AFASIMA una de las dos asociaciones de funcionarios existentes, mediante el cual se refieren a la adhesión al paro nacional convocado por la Confusam para los días 13 y 14 de Noviembre, y hacen mención a las unidades que se mantendrán ofreciendo atención.

La farmacia, entrega de leche solo retiro del día, vacunas, exámenes, SAPU- Urgencia C1 y C2, urgencias dentales, curaciones, matronas, postas del Yeco y San José, sala ERA, atenciones en horas de extensión horaria se mantendrá normal la atención.

7.2.- Señores concejales, les voy a entregar el Pladeco para que puedan estudiarlo, analizarlo, y traer las observaciones que estimen, podríamos hacer una reunión extraordinaria para el lunes previo a su aprobación.

Falta solo la opinión del concejo, porque el consejo de la sociedad civil ya vio esto.

7.3.- Comentarles que con motivo del tema retiro basura, vinieron de la Seremi de salud a realizar una inspección, se hizo un informe, y ahora debemos hacer los descargos el lunes, pero no es necesaria mi presencia, podríamos hacerlo vía oficio, para que les quede claro, no es un sumario sanitario.

8.- Cuenta Sres. concejales.

8.1- Cuenta Señora Concejales Yolanda Yáñez Maldonado

No tiene cuenta que informar.

8.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos

8.2.1.- Quiero solicitar señor Alcalde, instalación de dos basureros de 1.500 litros para la parcela El Bosque de El Yeco, yo estuve ahí y no tienen, los perros causan problemas con la basura.

Sr. Alcalde: En estos momentos no tenemos, pero estamos licitando para la compra de unos 60 basureros más, así que cuando lleguen concejal cuente con ello.

8.2.2.- Concejal Gómez: Lo otro, quiero solicitarle posibilidad pintado paso de cebra frente a la pescadería Renacer, en Ignacio Carrera Pinto, es necesario, mucha gente coloca los autos al frente y los vehículos pasan a gran velocidad por ahí.

8.2.3.- Lo otro señor Alcalde, recordarle que Ud. se había comprometido a traer a una persona de Esva para ver cómo estaba proyecto Red Primaria.

Sr. Alcalde: Eso se hizo ya concejal, a lo que nos comprometimos, fue a una exposición sobre funcionamiento planta de tratamiento.

Ud. había consultado también sobre los terrenos del señor Sosman, les envié ya respuesta a sus correos, ¿le llegó concejal?

Concejal Gómez: No, no he recibido nada Alcalde.

Sr. Alcalde: Me comprometo a reenviárselo nuevamente con la respuesta de don Juan Carlos Flores.

Concejal Gómez: Y de acuerdo a la respuesta que recibiera Alcalde, ya están trabajando en terrenos de señor Sosman.

Sr. Alcalde: Si concejal.

8.2.4.- Concejal Gómez: Me gustaría Alcalde saber si hay novedades, avances respecto de los sumarios en curso que están pendientes, solicitar que abogada a cargo venga a exponer.

Jurídico: Hay varios sumarios en curso concejal, se está avanzando, debemos asumir que llevamos 23 días en paro y eso no ayuda mucho a que los procesos avancen.

En el caso del sumario paramédico, entiendo que está por salir, pero le podría pedir a abogada Andrea Muñoz que venga a exponer sobre el estado de avance de los procesos que está viendo, y respecto de los juicios es bien poco lo que puedo decirle, eso lo ve don Valentín Duran.

8.2.5.- Concejal Gómez: Tengo entendido que se abrió la licitación llamado auditoria, ¿eso es así?

Jurídico: Si concejal, eso estaba listo para el jueves pasado, pero como estamos en paro hubo que cambiar la fecha, lo mismo ocurrió con otras dos licitaciones que estaban en curso.

Concejal Gómez: Seguiremos esperando entonces hasta que termine el paro.

8.2.6.- Lo otro Alcalde, consultarle si Ud. tiene pensado en que ocupar el espacio de la cancha de patinaje para uno aportar algunas ideas.

Sr. Alcalde: Si concejal, pero no ocuparla todos los días, para algo que resultó súper positivo, por ejemplo para realizar allí conciertos, y también para hacer ferias de emprendimiento, pero no toda la semana.

Por ejemplo, que se instalen los artesanos de la comuna, tejedoras, productos de nuestro sector rural, la organización si estaría a cargo de la misma municipalidad, estamos comprando de hecho toldos adecuados, todo esto como algo esporádico, no permanente.

Sr. Concejal Ramón Marín: Que no se cruce con los eventos que se programen ahí.

Sr. Alcalde: En el caso de los artesanos y emprendedores locales, productos del sector rural, hemos pensado que se instalen también en el sector de Luz Divina.

8.2.7.- Concejal Gómez: La otra vez Alcalde nosotros votamos unos dineros para proyecto diseño anexo edificio consistorial municipal en terreno del frente, ¿en que esta eso?

Sr. Alcalde: Se está trabajando en eso ya concejal.

Sec. Municipal: Yo puedo agregar a eso, que decreto que llama a licitación diseño para ese proyecto, ya está en curso concejal.

8.2.8.- Concejal Gómez: Preguntar Alcalde si para el domingo (elecciones) el municipio va a colocar buses de acercamiento para gente del sector rural.

Sr. Alcalde: Sra. Paulina, que sabe Ud., la gobernación coloca buses parece a veces.

Sec. Municipal: Ni el municipio ni la gobernación, no procede, no está permitido por ley, no corresponde jurídicamente.

8.2.9.- Concejal Gómez: Otra consulta Alcalde, saber que ha pasado con el tema de la casa Serviú adulto mayor.

Sr. Alcalde: Está pendiente eso concejal, diligencias no resultaron.

Concejal Gómez: Quien tenía clara esa situación es don Víctor Pinto, se le podría ir a buscar para saber que está pasando con eso.

Sr. Alcalde: Bien concejal, ahí viene nuestro asistente social don Víctor Pinto que sabe sobre situación casa Serviú adultos mayores que se había comprometido don Matías Eyzaguirre delegado provincial a dar una solución.

Víctor Pinto: A solicitud suya señor Alcalde, por segunda vez reenvié los antecedentes nuevamente al delegado del Serviú, previo a eso me llamó la asistente social titular Rossana Rojas del Serviú San Antonio informándome que el matrimonio calificaba para esa vivienda, y por encontrarse además viviendo en un estado de insalubridad, hay un informe médico de por medio además, pero lamentablemente señor Alcalde, aún seguimos esperando una respuesta de don Matías Eyzaguirre.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Esa casa aún está desocupada?

Víctor Pinto: No concejal, don Matías Eyzaguirre se la asignó a otra familia, me llamó el para decirme que hay otra casa en la ciudad azul, que en dos semanas se desocuparía, pero de eso ya han pasado tres meses.

Concejal Gómez: Alcalde, yo quiero sugerir que Ud. se haga presente en la oficina del delegado del Serviú, y que le entregue una respuesta definitiva, por último que diga no le entregaran nada, que fuera don Víctor por último.

Víctor Pinto: No tengo ningún inconveniente, aunque estamos en paro, además sería la única posibilidad que quedaría, esa de la casa azul.

8.3.- Cuenta señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda.

8.3.1.- Yo quiero solicitar Alcalde, que se realice un balance de la fiesta de la primavera, pero no en forma crítica, al contrario.

Yo quiero destacar el nivel de preparación, producción que hubo en esta fiesta, la calidad de los carros alegóricos, felicitar y hacer notar la amplificación, eso muestra que los recursos que aprobáramos como concejo municipal fueron bien utilizados, la idea a su vez en este balance es invitar a todos quienes participaron, representantes de las alianzas.

8.3.2.- Mencionar en mi cuenta que asistí al rodeo, no había participado antes, extrañe la presencia de más autoridades, asistimos solo la concejal Sandoval, el Alcalde y mi persona, hay que darle más auge a nuestro sector rural y esta es una buena instancia.

8.3.3.- En el sector Habitacoop Alcalde me han hecho presente que para próxima presentación postulación de proyectos, en el caso de plaza que se ubica más arriba ahora que limpiaron, desmalezaron todo eso, se dieron cuenta que es más grande, quieren se tome en cuenta para instalar máquinas de ejercicio en ese sector.

8.3.4.- Lo otro, necesito dar lectura a una carta que me envió una profesora.

Sr. Alcalde: Mientras busca la carta concejal, informar que en relación a unas cartas que habían enviado unos auxiliares, una de las situaciones allí planteadas se solucionó ya en forma interna, y en el otro caso la persona será trasladada al colegio Carlos Alessandri, todo esto producto de unas reuniones con el director y otros directivos junto con encargado de educación don Jorge Vilches.

Concejal Marín: Ahora daré lectura a la carta que había mencionado.

“Deseo plantearles una situación que me afecta desde abril de este año, en dicho mes tras recibir mi evaluación docente (competente), fui informada por el entonces jefe de la UTP (unidad técnico pedagógica) Joel Pinto, que según Decreto Alcaldicio N° 219 del 18.01.2013, quienes son calificados en nivel de competentes tenían derecho a un reajuste del 6% con carácter de retroactivo.

Obviamente, tal como se indicó, envié de inmediato una carta solicitud al señor Alcalde, y como no recibí respuesta envié una segunda carta a la jefa del DAEM señora Cecilia Ross quien me informó que mi caso se estaba revisando pero como transcurrió un tiempo más que prudente hice las consultas al señor Jorge Vilches quien me manifestó que mi caso sería analizado por el concejo municipal órgano que tiene la facultad de aprobar o rechazar.

Por tanto, en virtud de lo expresado anteriormente, solicito a los señores concejales acceder a entregarme dicho beneficio que constituye un real estímulo al desempeño docente.

Sería incomprensible de que se cree un estímulo que por lo demás es un gasto muy exiguo, y que al final este no se entregue afectando la credibilidad de las decisiones de autoridades municipales logrando un efecto contrario a lo que se busca que es estimular la excelencia académica.

Esperando una favorable respuesta, se despide Cecilia Román Brito profesora de lenguaje y comunicación del Liceo Técnico Carlos Alessandri.”

Bien Alcalde, una consulta al respecto, ¿por qué debe pasar esto por concejo?, más aun si yo recuerdo que el año pasado se pagó algo similar porque mi hermano obtuvo una calificación así.

Por tanto, o en el departamento están confundidos o alguien miente aquí, don Jorge Vilches ya se pronunció al decir que pasaría por concejo, y la jefa DAEM tiene mala la información a lo mejor.

Sr. Alcalde: Páseme la carta concejal para hacer las averiguaciones del caso.

8.4.- Cuenta señora Concejal Antonieta Sandoval Solís.

8.4.1.- Yo quiero felicitar también a los participantes en la fiesta de la primavera, a todas las alianzas, a quienes hicieron posible todo esto, felicitarlos y que el próximo año no se den peleas ni diferencias.

8.4.2.- Informar también que ya están llegando los cheques de los proyectos maquinas interactivas que presenté, ya se están comprando.

Sr. Alcalde: ¿Dónde se instalaran esas, concejal?

Concejal Sandoval: En la Junta de Vecinos Los Pitihues y las Tinajas del Canelo, y faltan otros proyectos que salgan, me estoy moviendo para que salgan aprobados luego.

8.4.3.- Lo otro Alcalde, la gente está reclamando por veredas rotas en sector de Aguas Marinas, por el frente del negocio de la señora Tomasa.

8.4.4.- Otro tema que me tiene un poco preocupada porque puedo salir perjudicada, al lado mío una empresa inmobiliaria va a comprar para construir edificios, así se dejó en el PRC, se puede construir en altura, en su momento nadie se opuso.

8.5.- Cuenta señor Concejal Carlos Tapia Avilés

8.5.1.- Decir sobre lo que comentara el concejal Catalán del consultorio, que ese día yo fui para ver el tema de los pinos que quedan ahí todavía donde se va a construir el CESFAM, yo no sabía de qué estaba hablando el concejal Catalán en la televisión.

Decir que me pareció de muy mal gusto que dos funcionarios se enfrascaran en una discusión fuerte, ofendiéndose, obviamente eran de distintas asociaciones.

Ahora sobre lo que dijo el concejal Catalán, es cierto, porque había dos funcionarias en la puerta diciendo a la gente que no los atenderían.

Comentar también, que ese día me encontré con un accidente que afectó a un motorista, era un caso de extrema urgencia, lo atendieron, incluso lo derivaron en forma directa a Valparaíso sin pasar por San Antonio.

Pero Alcalde, de mal gusto, no corresponde creo yo que funcionarios discutan en medio de toda la gente.

8.5.2.- Lo otro, pensando en que se viene el verano, tema juzgado policía local que se satura y la gente no tiene donde sentarse debiendo esperar largas horas muchas veces, ver posibilidad de ampliar las oficinas o arrendar tal vez en otra parte por esa fecha para ampliar, agilizar la atención, hacerla más fluida.

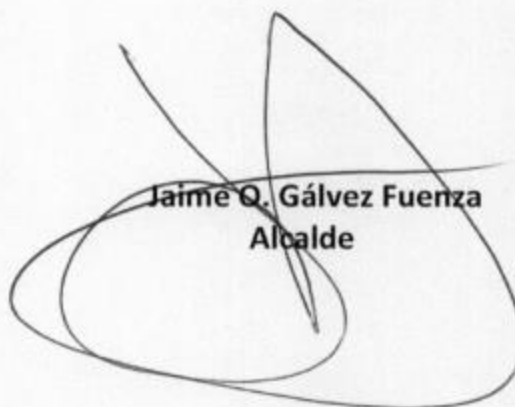
Sr. Alcalde: Vamos a conversarlo con el juez concejal, yo también he visto la congestión que se forma, además hay solo tres funcionarios.

9.- Varios.

No hay.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 33 de Sesión Ordinaria N° 33 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 13.11.2013.



**Jaime Q. Gálvez Fuenza
Alcalde**

**Paulina F. Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe**